



**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
MIZQUE – COCHABAMBA**

**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**REFORMULADO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)
GESTIÓN 2026**

RESÚMEN EJECUTIVO

El Reformulado del Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), correspondiente a la gestión 2026, fue elaborado de acuerdo al Procedimiento para la Formulación y la Programación de Operaciones Anual de las Unidades de Auditoría Interna, aprobado mediante RESOLUCIÓN N° CGE/152/2017 del 29 de diciembre de 2017.

El Programa Operativo Anual Institucional y Presupuesto Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, correspondiente a la gestión 2026, aprobado mediante Ley Municipal Autonómica N° 256 del 05 de septiembre 2025, presupuesta recursos para garantizar el funcionamiento y ejecución de la Programación de Operaciones Anual (POA), de la Unidad de Auditoría Interna, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, parágrafo I del Decreto Supremo N° 718 del 01 de diciembre de 2010.

Conforme a lo previsto en la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, la Unidad de Auditoría Interna (UAI) incorpora las acciones estratégicas, con el objetivo de mejorar:

- La eficacia y eficiencia en la captación y uso de los recursos públicos y en las operaciones del Estado.
- La confiabilidad de la información generada sobre el uso de los recursos públicos.
- Los procedimientos para que toda autoridad y ejecutivo rinda cuenta oportuna de los resultados de su gestión.
- La capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo inadecuado de los recursos del Estado.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MIZQUE – COCHABAMBA

La Unidad de Auditoría Interna (UAI), coadyuva al logro de las acciones estratégicas, mediante el examen posterior a las operaciones ejecutadas, exponiendo en sus informes aquellas desviaciones que pueden impedir el logro de objetivos, emitiendo recomendaciones para evitar en el futuro incurrir en las mismas observaciones y por ende mejorar la gestión del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque.

ACCIONES A CORTO PLAZO DE LA UAI

De acuerdo con las actividades que el artículo 15° de la Ley N° 1178, le asigna a la Unidad de Auditoría Interna (UAI) y considerando las acciones determinadas, se establecen las siguientes acciones de corto plazo:

AUDITORIA DE CONFIABILIDAD

- a) Dos (2) informes de auditoría de confiabilidad de los registros y estados financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque al 31 de diciembre de 2025.
 - Informe de Confiabilidad de los Registros (**Comunicación de Resultados**) – Informe de Confiabilidad de los Estados Financieros (**Planificación, Ejecución y Comunicación de Resultados**).
- b) Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque al 31 de diciembre de 2026.

Etapas de Planificación y Ejecución

- a. Planificación General de la Auditoría de Confiabilidad de los Registros y Estados del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, Gestión 2026, (**Marzo y Abril**).
- b. Planificación Específica para el análisis de los Registros del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque, Gestión 2026, (**Mayo y Junio**).
- c. Evaluación del Control Interno de los Registros y la Ejecución del Análisis del Registros, (**Julio a Diciembre**).
- d. Procedimientos o Actividades Previas (**Arqueos, Recuentos Físicos Inventarios, Cortes de Documentos, entre otros**), (**Julio a Diciembre**).

AUDITORIA OPERACIONAL

- c) Un (1) informe de auditoría operacional con pronunciamiento sobre la eficacia de las operaciones financiadas con recursos del IDH e incorporadas en el POA de la entidad y con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH, conforme lo dispuesto en el decreto supremo 28421, de la Gestión 2025.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE MIZQUE

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

MIZQUE – COCHABAMBA

RELEVAMIENTO DE INFORMACION

- d) Relevamiento de Información sobre el Comité de Seguimiento de Control Interno (CSCI) de la Entidad Publica al 31 de marzo de 2026.
- e) Relevamiento de Información sobre el Procedimiento Específico para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales, del Personal de Planta (ítem), eventual y consultores de línea del Gobierno Autónomo Municipal de Mizque GAMM, gestión 2025.

SEGUIMIENTOS

- f) Dos (2) informes de seguimientos a recomendaciones elaboradas por la UAI:
 - Informe de Primer Seguimiento para verificar el cumplimiento de la Implantación de las recomendaciones formuladas en el informe de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la gestión 2024.
 - Informe de Primer seguimiento para verificar el cumplimiento de la Implantación de las recomendaciones formuladas en el informe de auditoría operacional sobre cumplimiento del POA Institucional, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH 2024.

PRONUNCIAMIENTO

- g) Pronunciamiento respecto a los recursos asignados para la implementación del Sistema Único de Salud, Universal y Gratuito (SUS), Gestión 2025.
- h) Auditorias no Programadas.

Mizque, Julio de 2026.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE

MIZQUE

GESTIÓN:
ING. FERNANDO ALVAREZ C.